



## ANEXO PROTOCOLO COVID 19

Estimada comunidad como ya es sabido a contar del jueves 14 de Abril entra en vigencia el nuevo plan “Seguimos cuidándonos Paso a Paso” presentado por el Ministerio de Salud, de acuerdo a esto queremos informarles lo siguiente.

**Con respecto al uso de la mascarilla en espacios abiertos dentro de los colegios se han determinado las siguientes medidas:**

- ✓ En el colegio se mantiene el uso obligatorio de mascarilla certificada en los espacios cerrados (sala de clase u otro recinto).
- ✓ En clase de educación física y otras actividades pedagógicas realizadas al aire libre (no se considera el gimnasio) se puede estar sin mascarilla en las fases de medio y bajo impacto sanitario, siempre que se cumpla con las condiciones establecidas, supervisadas por los profesores a cargo de los cursos, cuidando de mantener el distanciamiento social de 1 metro de distancia.
- ✓ En los recreos se mantendrá el uso obligatorio de mascarilla, debido a que no se puede asegurar el distanciamiento físico requerido. Se permite el descanso del uso de mascarilla manteniendo distancia física de más de un metro.
- ✓ En transporte escolar se mantiene el uso obligatorio de mascarilla